

## SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE JÓVENES CUALIFICADOS (ECOJUP 2018)

### ¿QUÉ SE PUEDE SOLICITAR?

Ayuda a la contratación en prácticas de al menos 12 meses de JÓVENES cualificados inscritos Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la C. Valenciana.

### ¿QUIÉN PUEDE INICIARLO?

Empresas Mercantiles (S.L, S.A Y S.A.U)  
Autónomos

### ¿CUANTÍA DE LA AYUDA?

**8.242,08 €**

En caso de:

- Mujeres o Personas con diversidad funcional **8.757,21 €**
- Con div. funcional severa, bajo la guarda o la tutela de la Generalitat o cumpliendo una medida judicial o una joven mujer víctima de la violencia. **9.272,34 €**



### ¿CUÁNDO SOLICITARLO?

**Hasta el 31 de octubre de 2018.**

### ¿CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN?

1. La contratación deberá efectuarse **después 30 de julio 2018.**
2. La contratación deberá representar un aumento de la plantilla en comparación con la plantilla del mes anterior a la celebración del contrato, o si hubiera quedado vacante por causas objetivas y no haya sido declarada improcedente.
3. Deberá existir una correspondencia entre la titulación de la persona joven y el puesto de trabajo desempeñado.

### ¿DÓNDE DIRIGIRSE?

#### **Telematicamente:**

<https://www.tramita.gva.es>

- Con firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad o certificado de representante de entidad.

#### **Presencialmente:**

REGISTRO DEL SERVEF

C/ NAVARRO REVERTER, 2  46004 València Tel:96389160

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL SERVEF – VALENCIA

AVDA. DEL OESTE, 36  46001 València Tel: 012

- Las personas físicas y las personas autorizadas por éstas a través del registro de representantes.

- Documentación a entregar junto a la solicitud (DOGV Nº 8354, Resuelvo Noveno).